



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17/16
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 07.06.16**



La sesión del Consejo se inició a las 8:15 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. LIA TOVAR
PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. RICARDO BLANCH
PROFA. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROFA. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSE JOAQUÍN FIGUEROA
PROFA. CANDELARIA ALFONSO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BR. LUÍS J. SOLORZANO P.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF. HERNAN CARRASCO (E)
PROF^a. ZURY DOMÍNGUEZ (E)
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. ALICIA MACHADO
PROF. TOMAS HERMOSO (E)
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 16/16 DEL 31.05.16 (APROBADA)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

El Dr. Emigdio Balda informó lo siguiente:

1. Estuvimos en AVEFAM este jueves y viernes en Barquisimeto. La conclusión de AVEFAM es que se va hacer un documento de pregrado y uno de postgrado, donde se exprese la problemática que están viviendo en la parte académica. Lo que se quiere es fijar la posición de todas las Facultades de Medicina y hacerlo conocimiento de toda la comunidad del país.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

(La Dra. Carmen Cabrera de Balliache no estuvo presente)

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Profesor Mariano Fernández informó lo siguiente:

Se prorrogan hasta el 26 de junio de 2016 la convocatoria de los premios Vargas, Razetti y el Bienal Vallecalle, se les ruega a los Directores de Escuelas e Institutos motiven entre sus comunidades la participación.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor José Ramón García informó lo siguiente:

(No consignó informe)

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

(No presentó informe)

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Profesora Lía Tovar informó lo siguiente:

(No consignó informe)

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**

La Profesora Yubizaly López informó lo siguiente:

(No consignó informe)

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Hernán Carrasco (E) informó lo siguiente:

El Consejo de Escuela N° 08/16 de fecha 19/05/16; no se realizó debido al paro que se llevó a cabo desde el lunes 16/05/16, por la falta de pago de la quincena, que afectó al personal docente y administrativo.

Asistí a la primera plenaria del proyecto de actualización del documento técnico de Valores de Referencia de Energía Y Nutrientes (VAREN) para la población venezolana. Este proyecto es una iniciativa de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Nutrición (INN). El responsable del proyecto por el INN es el Director Técnico Dr. Ever Onaiver Gutiérrez.

La actividad se desarrolló en la Sede del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) durante los días 17 y 18 de mayo de 2015. Es pertinente mencionar que la profesora Belkis Sanz Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de los Andes (ULA), la profesora Ealys López Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética y mi persona formamos parte del Comité Técnico Asesor – Revisor (CTAR) del mencionado proyecto. En esta oportunidad se discutió las metodologías para la estimación de nutrientes según especificidad, costo, complejidad y la presentación de los resultados de los grupos.

El jueves 26/05/16 se realizó la sesión N° 8/16 del Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, en esta sesión se aprobó el calendario de examen finales, (del 06 al 17 junio), reparación y diferidos (del 27 al 30 junio).y los jurados principales y suplentes para dichos exámenes.

Así mismo se decidió iniciar el próximo semestre como II – 2016 al regresar de vacaciones el 19/09/2016.

Los lapsos se establecieron en el próximo Consejo de Escuela.

La Comunidad de la Escuela de Nutrición y Dietética tuvo el penoso deber de informar el sensible fallecimiento del Sr. Félix García el día 12/05/16, quien fuera en vida padre del Prof. Omar García Jefe del Departamento de Ciencias de la Nutrición y la Alimentación, se envió obituario al Prof. García, familiares y a la comunidad universitaria. Paz a sus restos.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora María Fátima Garcés informó lo siguiente:

- Se realizó el día martes 30 de Mayo el acto de reconocimiento a los egresados del año 1966, en conmemoración de los 50 años de graduados. Considerando que este tipo de actividad es importante para los homenajeados, proponemos, que se haga entrega de botones y diplomas a los profesores de nuestra UCV que ascienden en el escalafón docente. Esta acción es una forma de estímulo a seguir ascendiendo a pesar de las condiciones adversas en la cual está inmersa nuestra Casa de Estudios.
- Quisiera saber si ya se tienen las fechas para inscribirse en la página de la UCV para el ingreso 2016-2017, de manera que se pueda informar a la población regular y flotante, que ha considerado entre sus alternativas, ingresar a la UCV.
- Agradecemos a las autoridades decanales, el apoyo y buenos oficios para la contratación del servicio de vigilancia para el próximo período vacacional. Esta medida es una garantía de tranquilidad para el resguardo de los bienes de las Escuelas e Institutos de la Facultad.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó lo siguiente:

1.-El Instituto Anatómico desea, en este informe, reiterar sobre dos situaciones que han venido afectando a la institución, referidas fundamental a dos aspectos que continuamente se han informado en tan digno consejo.

La primera situación, está vinculada con el personal de seguridad del Instituto; tres empleados en total: uno, con situación no clara de asignación al Instituto. Situación ésta que genera una falta de sentido de pertenencia del cargo y por ende un reducido esfuerzo sobre las labores de su competencia. El segundo, un personal con presunción fundamentada vinculada con acciones delictivas dentro de la institución y el tercero, en condición de reposo. De manera que no se cuenta con una efectiva acción de seguridad. La segunda situación, está vinculada con el abandono de cargo de un docente-investigador, perteneciente al laboratorio de morfologías integrales, situación ya informada en este consejo de Facultad. Se requiere con urgencia la liberación del cargo en cuestión.

Como es de conocimiento de todos los miembros de este consejo, las capacidades de resolución de semejantes situaciones no alcanzan más allá de una formal presentación y concientización. Solo a instancias superiores, entendiéndolo por ello las máximas autoridades decanales se encuentran dotadas de competencia para la toma de efectivas respuestas y resolución para ambas situaciones. Es por ello que se concluye este informe haciendo una vez más el llamado al ciudadano decano Dr. Emigdio Balda para su pertinente intervención.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

La Profesora Alicia Machado informó lo siguiente:

1. El IAP trabajara durante todo el periodo vacacional, porque aunque no estamos recibiendo biopsias ni citologías, estamos realizando las biopsias extemporáneas del hospital universitario.
2. El AIP no tiene vigilantes y en el periodo vacacional estamos más propensos a que nos roben lo poco que nos queda.
3. Insisto que el Decano debe tocar el punto de la vigilancia en el Consejo Universitario, ya que las autoridades rectorales debieran garantizar la seguridad durante el periodo vacacional y en el resto del año.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

La Profesora Noris Rodríguez informó lo siguiente:

El Instituto de Biomedicina informa que nuestras actividades de investigación y docencia se están viendo sumamente afectadas por el horario de trabajo establecido por el gobierno. Como todos saben nuestro Instituto tiene la mayor parte del personal administrativo, técnico y de servicio dependiente del Ministerio de Salud. Dicho personal está trabajando solo los días lunes y martes, lo cual afecta la actividades de investigación, ya que se paraliza el servicio de lavado y esterilización, el Bioterio, la unidad de informática y servicios generales, lo cual también afecta la actividad docente al no tener acceso a los equipos de informática y en algunas ocasiones también se han presentado problemas con las llaves para tener acceso a los auditoriums donde se dictan las clases.

Aprovecho la oportunidad para solicitar información a nuestro Decano sobre los cargos administrativos que fueron aprobados en el presupuesto del 2014, donde el Instituto tiene asignado un asistente de investigación, cargo que nos hace mucha falta. Esperamos una pronta respuesta de nuestras autoridades.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Juan B. De Sanctis informó lo siguiente:

La crisis de insumos se está agravando. No tenemos muchos reactivos y el costo de la reposición es elevado. Tenemos una mayor demanda de pacientes el número de residentes está disminuido.

Estamos a la espera de información del Ministerio de Salud de diversos programas, trasplante, tratamiento VIH y otros.

El jueves pasado dictamos un foro de respuesta inmune y el sábado se dictó una jornada especial de citometría de flujo dentro del Congreso de la Facultad de Farmacia.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

La Profesora Zury Domínguez (E) informó lo siguiente:

1. Incorporación de la Lic. Lucia Retortillo, nueva contabilista del IME.
2. Los trabajos de restauración en el área del techo del túnel siguen en progreso.
3. El pasado día jueves 19 de mayo alrededor de las 4:30 p.m. la Prof. Emilia Díaz docente de la Cátedra de Fisiología sufrió el robo de la batería de su vehículo que se encontraba en el estacionamiento del IME.

Considerando:

El IME en este momento cuenta con un cuerpo de vigilancia que como hemos manifestado en el informe del día 17 de mayo 2016 ha mostrado sentido de pertenencia a la institución. Actualmente el horario de trabajo de este personal es de 6:00 a.m a 2:00 p.m , y 8:00 a.m a 4:00 p.m por lo que el IME queda sin resguardo una vez finalizada la jornada de trabajo .

Por su propia iniciativa los vigilantes le han propuesto al personal del IME estacionar sus vehículos de manera que la parte frontal de los mismos quede en el área más visible de la vigilancia; la comunidad ha recibido esta iniciativa como positiva. Sin embargo, si consideramos que las actividades docentes culminan a las 5 p.m y que estas continúan más allá de esa hora tanto las vinculadas a la docencia como las de investigación realizadas por los profesores adscritos a las cátedras que hacen vida en el IME como la de los investigadores adscritos a las distintas secciones y laboratorios de investigación nos preocupa quedar sin vigilancia. Los vigilantes cobra bono nocturno, sería ideal contar con un turno de 2 p.m a 8 p.m. En este sentido, le propuse personal de vigilancia establecer ese turno pero ellos aluden que tiene una condición de salud de "incapacidad" que limita esta posibilidad.

4. El pasado viernes 27 de mayo en horas de la tarde, la barra de la entrada al estacionamiento del IME se partió y aboyó el techo del vehículo de un estudiante, no hubo daños a la persona pero si a su vehículo. Me ocupé de reportarlo a la Ing. Carmen Yegres y la barra fue reparada diligentemente.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

No presentó informe

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó lo siguiente:

(No consignó informe)

El Profesor Mariano Fernández, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó lo siguiente:

- La caída de los servidores debido a las fallas eléctricas y a la obsolescencia de los equipos, lo que han causado caídas frecuentes de los Campus Virtuales y las plataformas de Saber UCV.
- Informamos que se encuentra en línea el número 90 de los Cuadernos de la Escuela de Salud Pública. Esta se puede acceder por el siguiente enlace http://bit.ly/CESP_provisional
- Seguimos el soporte y asesoría en la producción de screencast y teleconferencias, las cátedras o personas nos pueden contactar para acordar citas de trabajo.

El Profesor Saturnino Fernández, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó lo siguiente:

- Se solicita que se aceleren los trámites de los contratos de los nuevos profesores de la Cátedra de Gastroenterología, hay quienes tienen siete meses y seis meses, no han firmado contratos y están trabajando.

El Bachiller Luís Solórzano, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó lo siguiente:

1. Esta Representación Estudiantil solicita información sobre las fechas de los próximos actos de grado de nuestra Facultad, ya que se han creado rumores sobre los mismos, lo que genera preocupación a la comunidad estudiantil.
2. Expresamos nuestra preocupación en cuanto a la nueva administración de los comedores universitarios; que se hará efectiva en manos del Ministerio de Educación Universitaria, como lo informo el Ministro Jorge Arreaza.
3. Expresamos nuestra indignación por la falta de respeto que realizara un sujeto que usa un pseudónimo de "arte transgresor" al montarse en el "Pastor de Nubes" de Plaza Cubierta y las imágenes difundidas en las redes sociales en la comunidad estudiantil se ha generado un descontento generalizado y hacemos un llamado a Seguridad UCV a través del Decano para mayor vigilancia en nuestros espacios y por el respeto de nuestras obras de arte, Patrimonio Mundial de la Humanidad.
4. Así mismo, expresamos la preocupación sobre el sistema UXXI que facilita las constancias y los kardex, ya que se encuentra inservible. El Secretario, Profesor Amalio Belmonte, aclaró a través de la Página Web de la Secretaría de la UCV, que es por tema de divisas para actualización. Solicitamos a las Escuelas, flexibilización en cuanto a este punto, cuando estos documentos son requisitos para ciertos trámites de nuestros compañeros estudiantes.
5. Estaremos de acuerdo con el primer punto que hizo mención la Profesora Flor María Carneiro, es inadmisibles el uso de unidades de transporte de la UCV para el cierre de las vías, afectando el libre tránsito de estudiantes, profesores y pacientes del HUC, Facultad de Farmacia y Odontología.

PUNTO No. 6: PARA APROBACIÓN

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.1. CF17/16

07.06.16

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MEDINA SILVA GABRIEL SEGUNDO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	7.684.045
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	TÉCNICA QUIRÚRGICA
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA
INGRESO:	01.01.03

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.11.00, identificado con el **IDAC 23394**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

1. Medina Silva Gabriel Segundo, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).

2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

6.2. CF17/16

07.06.16

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	TOSITTI BROSOLO MARÍA LAURA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.579.966
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
INGRESO:	20.10.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, identificado con el **IDAC 31556**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. Tositti Brosolo María Laura, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

6.3. CF17/16

07.06.16

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CASTRO SUCRE PABLO LUIS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	16.668.932
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA MÉDICA "A"
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	MEDICINA INTERNA
INGRESO:	15.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.02.00, identificado con el **IDAC 31636**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

1. Castro Sucre Pablo Luis, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

6.4. CF17/16

07.06.16

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RAMOS ORTEGA ELIX TEODORO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.395.051
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA MÉDICA "A"
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.02.12

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.02.00, identificado con el **IDAC 23398**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

1. Ramos Ortega Elix Teodoro, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**6.5. CF17/16****07.06.16****ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ CHACÓN ANIBAL ENRIQUE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	23.690.829
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (6) HORAS
CÁTEDRA:	HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	15.10.15

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.05.03.00, identificado con el **IDAC 30888**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

Rodríguez Chacón Aníbal Enrique, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**6.6. CF17/16****07.06.16**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CABEZA CAMACHO JIMAR THAIS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	18.914.546
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	SANEAMIENTO AMBIENTAL
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.01.13

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.05.01.00, identificado con el **Idac 29926**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

Cabeza Camacho Jimar Thais, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**6.7. CF17/16****07.06.16****ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GUZMAN CÁCERES RUTH GABRIELA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	18.500.670
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (6) HORAS
CÁTEDRA:	NUTRICIÓN HUMANA
LAPSO:	01.01.16 HASTA EL 31.12.16
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.06.15

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.01.00, identificado con el **IDAC 31644**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. Guzmán Cáceres Ruth Gabriela, a partir del 01.01.16 hasta el 31.12.16 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.8. CF17/16

07.06.16

Oficio No. 56/16 de fecha 30.03.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Ciencias Sociales del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **LILIANA M. RIVERO RIVERA, C.I. 13.887.496**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

CARMEN L. PAIVA (Agreg.)
GLORIA MARRERO (Asist.)
EMILIO OSORIO (Tit.)

SUPLENTE: Profesores:

CARLOS APONTE (Agreg.)
THAIS MAIMGON (Tit.)
MARIANELA CARRILLO (Asist.)

TUTORA: MARÍA DI BRIENZA (UCAB-AVEPO)

BASES:

1. Poseer título universitario (expedido por una universidad venezolana o con reválida), Sociólogo, Antropólogo o Licenciado en Bioanálisis.
2. Tener estudios de cuarto nivel en el área de Ciencias Sociales.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.06.01.00, identificado con el IDAC **21268**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Jurado con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

CARMEN L. PAIVA (Agreg.)
JOSEFA ORFILA (Asoc.)
EMILIO OSORIO (Tit.)

SUPLENTE: Profesores:

CARLOS APONTE (Agreg.)
THAIS MAIMGON (Tit.)
LÍA TOVAR (Agreg.)

TUTORA: MARÍA DI BRIENZA (UCAB-AVEPO)

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

6.9. CF17/16**07.06.16**

Oficio No. 60/16 de fecha 21.04.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** dedicación tiempo convencional seis (6) horas en la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **JHONNY DE JESÚS MARQUES, C.I. 17.530.110.**

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

YACELLI BUSTAMANTE (Asoc.)

RICARDO RÍOS (Agreg.)

MARÍA RITA AMELII (Asoc.)

SUPLENTE: Profesores:

JOSÉ RAMÓN DELGADO (Agreg.)

LUÍS VÁSQUEZ (Asoc.)

GERARDO BAUCE (Tit.) (Jub.)

TUTORA: YACELLI BUSTAMANTE (Asoc.)**BASES:**

1. Poseer título universitario (expedido por una universidad venezolana o con reválida), Licenciado en Bioanálisis, Matemática, Educación Mención Matemática o Estadística.
2. Tener estudios de cuarto nivel en áreas afines a las asignaturas dictadas en la Cátedra.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: Tiempo Convencional seis (6) horas.

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.04.03.00, identificado con el IDAC **28345.****DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:****6.10. CF17/16****07.06.16**

Oficio No. OECS-CRyE 021/16 de fecha 31.05.16, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, perteneciente al ciudadano:

C.I.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	PROCEDENCIA
17.384.731	JULIO CORONADO	WILFREDO ANTONIO	09457	UNIV. SIMÓN BOLIVAR BARRANQUILLA-COLOMBIA

Quien solicita validez de Título para la carrera de Enfermería en la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS A PRESENTAR: EVOLUCIÓN Y TENDENCIA EN ENFERMERÍA, FISIOPATOLOGÍA, CONCENTRACIÓN CLÍNICA DE ENFERMERÍA AREA CRÍTICA, SEMINARIO, TALLER DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA COMUNITARIA III, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:****6.11. CF17/16****07.06.16**

Oficio de fecha 17.05.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2016 de la **Bra. ANNA C. CORDEIRO S.**, Titular del Pasaporte Oficial SB022175. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2016 de la Bra. Anna C. Cordeiro S.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****6.12. CF17/16****07.06.16**

Oficio s/n de fecha 15.01.16, emitido por la Prof^a. **NORIS RODRÍGUEZ**, Directora del Instituto de Biomedicina, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **NADIA MILANI**, C.I. 4.405.046, Docente Instructor dedicación medio tiempo, adscrita en la Sección Veterinaria y Bioterio de ese Instituto, por los lapsos comprendido del 23.02.16 hasta el 14.03.16 y desde 15.03.16 hasta 04.04.16.

ANTECEDENTES:

- **CF24/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani U, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 07.06.15 hasta el 06.07.15.
- **CF34/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani, por el lapso comprendido del 22.10.15 hasta 11.11.15.
- **CF34/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani, por el lapso comprendido del 12.12.15 hasta el 11.01.16.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani, por el lapso comprendido del 23.02.16 hasta el 14.03.16 y desde 15.03.16 hasta 04.04.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**6.13. CF17/16****07.06.16**

Oficio No. D-83/16 de fecha 30.05.16, emitido por la Prof^a. **BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA** C.I. 3.560.014, Directora del Instituto de Medicina Tropical, en el cual notifica su **AUSENCIA** a partir desde el 06.06.16 hasta el 10.06.16, para asistir a la Plataforma de la Enfermedad de Chagas auspiciado por el "Drugs for Neglected Diseases initiative" (DNDi), a realizarse en Río de Janeiro, Brasil. Asimismo, designar al Prof. Tomás Hermoso C.I. 4.809.228 como Director (E) de ese Instituto desde el 06.06.16 hasta el 10.06.16.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin ratificación de Acta el permiso de la Prof^a. Belkisyolé Alarcón de Noya, desde el 06.06.16 hasta el 10.06.16.
2. Designar al Prof. Tomás Hermoso, como Director (E) del Instituto de Medicina Tropical, Designar al Prof. Tomás Hermoso, como Director (E) del Instituto de Medicina Tropical, desde el 06.06.16 hasta el 10.06.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**6.14. CF17/16****07.06.16**

Oficio No. DC-136/2016 de fecha 31.05.16, recibido en la Secretaría del Consejo el 31.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para el Prof. **RODOLFO MATHEUS**, C.I. 4.319.523, Jefe de la Cátedra de Urología de esa Escuela, docente Asistente dedicación medio tiempo, a partir del 02.01.16 hasta 02.03.16. Asimismo, sugiere durante su ausencia al Prof. **Antonio León** Jefe (E) de la Cátedra antes mencionada.

ANTECEDENTES:

- **CF31/11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado al Dr. Rodolfo Eliécer Matheus Urbina, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 16.05.11.

- **CF31/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado del Prof. Rodolfo Matheus U., por el lapso comprendido del 01.10.15 hasta el 08.02.16.
Designar el Prof. Antonio León, como Jefe (E) de la Cátedra de Urología, por el lapso comprendido del 01.10.15 hasta el 08.02.16.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso no remunerado del Prof. Rodolfo Matheus U., a partir del 02.01.16 hasta 02.03.16.
2. Designar el Prof. Antonio León, como Jefe (E) de la Cátedra de Urología, a partir del 02.01.16 hasta 02.03.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:****6.15. CF17/16****07.06.16**

Oficio s/n de fecha 26.05.16, emitido por la Prof^a. **MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO**, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"CONSIDERACIONES SOBRE LA NORMATIVA DE PASANTÍAS PROFESIONALES Y TRABAJO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS. (UNA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE SU APLICACIÓN)"

Presentado por la Prof^a. **HOUDA KHASSALE BCHARA**, C.I. 13.110.600, Docente adscrita a la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Bioanálisis a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**, en el escalafón docente universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 94, 95, del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**JUBILACIONES Y PENSIONES:****6.16. CF17/16****07.06.16**

Oficio CJD-No. 039/16 de fecha 05.05.16, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **HILDA REBECA PONTE BARRETO** docente Asistente adscrito a la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.04.16.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. Hilda Rebeca Ponte Barreto, a partir del 30.04.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**6.17. CF17/16****07.06.16**

Oficio CJD-No. 085/16 de fecha 05.05.16, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **BENILDE JOSEFINA TORREALBA GARCÍA**, docente Instructor por Concurso adscrito a la Cátedra de Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.06.16.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. Benilde Josefina Torrealba García, a partir del 30.06.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:****6.18. CF17/16****07.06.16**

Oficio S/N de fecha mayo 2016, emitido por la Bra. **SANDRA MARINA BARRADAS DA CORTE**, Delegada Principal de la Delegación MUNUCBA-UCV, solicitando **AVAL** que autoricen las gestiones y solicitudes orientadas en la consecución del financiamiento ante los organismos e Instituciones Públicas y Privadas. A fin de cubrir los gastos en el Taller Internacional sobre Modelos de las Naciones Unidas y el X Modelo Universitario de Naciones Unidas de la Ciudad de Buenos Aires MUNUCBA-UCV, para los bachilleres: **ORLANDO JESÚS ARANGUIBEL CONTRERAS, C.I. 25.293.317**, **ENMA JOHANA NAVARRO NAVAS, C.I. 25.208.284**, **CARINA MARISOL PORCIELLO GILL, C.I. 24.207.272**, estudiantes regulares de la Escuela de Medicina "Luís Razetti" de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH sin ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**COMUNICACIONES VARIAS:****6.19. CF17/16****07.06.16**

Oficio s/n de fecha 25.05.16, emitido por el Prof. **AMALIO BELMONTE GUZMAN**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, solicitando la designación o ratificación del Coordinador de la Comisión de Reválida y Equivalencias para el periodo 2016 de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la ratificación de la Prof^a. Josefa Orfila como Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencias para el periodo 2016 de la Facultad de Medicina.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**6.20. CF17/16****07.06.16**

Oficio N° 062/16 de fecha 24.05.16, emitido por la Prof^a. **YUBIZALY LÓPEZ R.**, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas" remitiendo su **REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS** luego de encontrarse en **Permiso Remunerado** por el lapso comprendido 14.04.16 hasta el 27.05.16.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la reincorporación a las actividades académicas de la Prof^a. Yubizaly López a partir del 30.05.16.
2. Tramitar sin ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**6.21. CF17/16****07.06.16**

Oficio N° 062/16 de fecha 24.05.16, recibido en la Secretaría del Consejo el 31.05.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la **REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS** de la Prof^a. **YVETH CASART**, C.I: 10.913.103, docente asistente a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, luego de encontrarse en **Permiso No Remunerado** por el lapso de seis (6) meses, desde el 09.09.15 hasta el 09.03.16.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la reincorporación a las actividades académicas de la Prof^a. Yveth Casart a partir del 09.03.16.
2. Tramitar sin ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

PUNTO No. 7: PARA CONSIDERACIÓN**7.1. CF17/16****07.06.16**

Oficio No. 214/16 de fecha 12.05.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo para la consideración del Cuerpo **solicitud de RETIRO TEMPORAL** de la Carrera de Medicina para el periodo lectivo 2016 a la Bra. **JOHANNY B. SULBARÁN D.**, C.I. 24.901.470. El Consejo de Escuela ajustándose al Artículo 4 de las Normas Internas para inscripción por Reincorporación y equivalencias, la Bra. Sulbarán, no podría reincorporarse debido a que no ha aprobado por lo menos la mitad de los créditos inscritos, ni el 25% de los créditos del pensum respectivo.

DECISIÓN:

Aprobar retiro temporal a la Bra. Johanny B., Sulbarán D., como medida de excepción.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.**7.2. CF17/16****07.06.16**

El Doctor **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo para su consideración, la autorización para firmar el Título de Magister en Scientiaum (Neurología), conferido a la Dra. Amanda E. Rodríguez C.I. 3.587.102 en fecha 14.05.1985.

DECISIÓN:

Aprobar la autorización al Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, para la firma del Título de Magister en Scientiaum (Neurología), conferido a la Dra. Amanda E. Rodríguez C.I. 3.587.102 en fecha 14.05.1985.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.3. CF17/16****07.06.16**

Oficio AJ/029/16 de fecha 30.05.16, emitido por la Abogada **ANA M. GARCÍA**, Asesora Jurídica de la Facultad de Medicina de la UCV, dando respuesta sobre Recusación Interpuesta por la Prof^a. **LEONARDA CARLUCCI**, C.I. 5.894.793, contra el Prof. Rómulo Orta, Miembro Principal del Jurado designado para el Concurso de Oposición en categoría de Instructor para la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". En tal sentido, se recomienda **declarar la Recusación** interpuesta por la Prof^a. Leonarda Carlucci contra el Prof. Rómulo Orta, Jurado Principal del antes mencionado Concurso de Oposición, como **EXTEMPORÁNEA POR ANTICIPADA**.

DECISIÓN:

1. Aceptar la sugerencia de Asesoría Jurídica de declarar la recusación extemporánea por anticipada.
2. Informar a la Profesora Leonarda Carlucci.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.4. CF17/16****07.06.16**

Oficio N° CCTN 12/2016 de fecha 26.05.16, emitido por la Prof^a Marisel Carvajal, Tutora de la Prof^a Glennets Reinoza, C.I. 13.311.125, Instructor por Concurso a medio tiempo desde noviembre de 2007, en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando su renuncia a dicha Tutoría en virtud de su próxima jubilación a partir de octubre 2016.

La Profesora Carvajal informa que a pesar de que la Prof^a Reinoza, culminó su plan de formación en el tiempo estipulado y se le otorgo en noviembre de 2009, prórroga por un año para la culminación de su trabajo de ascenso, este no ha sido presentado, puesto que la Prof^a Reinoza, en octubre 2011 fue trasladada a la Cátedra de Educación y Comunicación con un cargo a tiempo completo.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profesora Marisel Carvajal como tutora de la Profesora Glennets Reinoza.
2. Solicitar a la Escuela de Nutrición la designación de un nuevo tutor para la Profesora Glennets Reinoza.
3. Enviar a Asesoría Jurídica para su pronunciamiento.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.5. CF17/16****07.06.16**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, la realización de un Consejo de Facultad Interdisciplinario con los Consejo de Facultad de Odontología y Farmacia, con la

finalidad de tratar como punto único: **Repercusión de la crisis en salud de Venezuela en la prosecución de los Cursos de Pre y Post Grado en Las Facultades de Ciencias para la Salud, particularmente en el HUC, a realizarse el día 21/06/16 a las 9 a.m., en el Anfiteatro Andrés Gerardi.**

DECISIÓN:

1. Aprobar la realización del Consejo de Facultad Interdisciplinario con los Consejos de Facultad de Odontología y Farmacia.
2. Invitar a los Jefes de Departamentos de Medicina, Pediatría, Cirugía y Obstetricia del HUC, al Prof. Héctor Cantele, Jefe de la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica IV, quien ha sido el vocero de esta problemática ante los Consejos de Facultad y el Consejo Universitario de la UCV y al Presidente de SOMIR del HUC, Profesor Gherson Casanova.

SECRETARÍA DEL DECANO.

7.6. CF17/16

07.06.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **Propuesta de Aranceles para los diferentes espacios de la Facultad de Medicina.**

DECISIÓN:

1. Aprobar la propuesta del Dr. Emigdio Balda referente a los Aranceles para los diferentes espacios de la Facultad de Medicina. La propuesta a ser considerada por el cuerpo es la siguiente y está actualizada al nuevo monto de la Unidad Tributaria, aplicable a partir del 01 de mayo de 2016:

Concepto	Lapso	Arancel UT	Monto (Bs)
Alquiler de Anfiteatro y Auditorio			
Auditorio Lorenzo Campins y Ballester (capacidad 380 p)	De lunes a viernes	350	61.950,00
Auditorio Lorenzo Campins y Ballester (capacidad 380 p)	Sábado y domingo	400	70.800,00
Anfiteatro Andrés Gerardi (capacidad 180 p)	De lunes a viernes	250	44.250,00
Anfiteatro Andrés Gerardi (capacidad 180 p)	Sábado y domingo	300	53.100,00
Apoyo técnico (2 técnicos)	-	8	1.416,00
Apoyo vigilancia (2 vigilantes)	-	8	1.416,00
Apoyo técnico (1 técnico + equipo de sonido)	-	6	1.062,00
Hall del Anfiteatro	-	100	17.700,00
Pasillo de Postgrado	-	150	26.550,00
Alquiler de áreas interiores			
Filmación de comercial de Televisión	-	250	44.250,00
Filmación de capítulo de novela	-	175	30.975,00
Filmación de película	-	100	17.700,00
Documental comercial	-	175	30.975,00
Locación fotográfica comercial	-	55	9.735,00

Quedando exceptuado de dichos cobros:

- Actos Académicos y/o protocolares.
- Eventos estudiantes que sean realizados sin fines de lucro.
- Eventos externos a la Facultad de Medicina que sean realizados sin fines de lucro.
- Para Instituciones educativas de la Universidad Central de Venezuela.

Es importante destacar que la responsabilidad del alquiler de los espacios se tramitará por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Medicina, por órgano de su Coordinador (a), como única persona autorizada, con opinión previa o autorización del Decano (a) de la Facultad de Medicina. Así como la única dependencia habilitada para informar la cuenta de la Facultad de Medicina a través de la cual se realizará el cobro de estos aranceles, es la Coordinación Administrativa de la Facultad.

2. Enviar vía web a la Coordinación de Extensión para su difusión.
3. Enviar vía web a los Directores de Institutos y Escuelas.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.7. CF17/16

07.06.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **informe de la Comisión Ad hoc**, nombrada por este Consejo y conformada por los Profesores: María Eugenia Landaeta, José Ramón García y Saturnino Fernández, con la finalidad de estudiar el caso del Dr. Salvador Navarrete

DECISIÓN:

1. Aplicar al Dr. Salvador Navarrete el Artículo 25 del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la UCV que reza así:
"Los Jefes de Cátedra o de Departamento podrán ser removidos de sus funciones antes de la terminación de su período, por decisión del Consejo Universitario a solicitud razonada del respectivo Consejo de Facultad, cuando hayan incumplido las obligaciones de su cargo.
El Consejo de Facultad les concederá un plazo de ocho (8) días para presentar por escrito los alegatos en su descargo y transcurrido el lapso decidirá lo pertinente."
2. Aplicar al Dr. Salvador Navarrete el Artículo 110 de la Ley de Universidades, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6,7 y 8, que reza así:

Los Profesores Titulares, Asociados, Agregados y Asistentes, solo podrán ser removidos de sus cargos docentes o de investigación en los casos siguientes:

1. Cuando individual o colectivamente participen en actividades o manifestaciones que lesionen los principios consagrados por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
 2. Cuando participen, o se solidaricen activa o pasivamente, con actos o medidas que atenten contra la inviolabilidad del recinto universitario, o contra la integridad de la Institución o la dignidad de ella o de cualquiera de sus miembros;
 3. Por notoria mala conducta pública o privada;
 4. Por manifiesta incapacidad física;
 5. Por incapacidad pedagógica o científica comprobada;
 6. Por dejar de ejercer sus funciones sin motivo justificado;
 7. Por haber dejado de concurrir injustificadamente a más del 15 por ciento de las clases que deben dictar en un período lectivo; por incumplimiento en las labores de investigación; o por dejar de asistir injustificadamente a más del 50 por ciento de los actos universitarios a que fueran invitados con carácter obligatorio o en el mismo período;
 8. Por reiterado y comprobado incumplimiento en los deberes de su cargo.
3. Tramitar sin la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

7.8. CF17/16

07.06.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, información enviada por el Dr. Roberto Ochoa, Representante de la Rectora de la UCV ante el Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas, en relación a las diligencias adelantadas ante dicha instancia con respecto a la figura del Adjunto Docente del mencionado hospital.

DECISIÓN:

1. Consignar información que sustente el nombramiento de la Dra. Thais Rebolledo como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Directivo del HUC.
2. Enviar a Asesoría Jurídica para su pronunciamiento.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DECANO.

Esta Agenda fue revisada el día Viernes 03.06.16, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina.
ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.
FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.
JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.
SATURNINO FERNANDEZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

 La Sesión finalizó a las 10:30 am.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO-PRESIDENTE

DRA. ANTONIA ABRODOS

SECRETARIA EJECUTIVA

COORDINADORES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADOR DE POSTGRADO

PROF^a. LIA TOVAR

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE G.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROFA. JOSEFA ORFILA

PROF. RICARDO BLANCH

PROF. JOSE JOAQUÍN FIGUEROA

PROFA. MARÍA EUGENIA LANDAETA

PROFA. CANDELARIA ALFONSO

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. LUIS J. SOLORZANO P.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS

ESC. BIOANÁLISIS

PROF. HERNAN CARRASCO (E)

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROF^a. ZURY DOMÍNGUEZ (E)

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

PROF. MARCO ÁLVAREZ

INST. ANATÓMICO

PROF^a. ALICIA MACHADO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

PROF. TOMAS HERMOSO (E)

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

INST. BIOMEDICINA

PROF. JUAN B. DE SANCTIS

INST. INMUNOLOGÍA